FECHA	ENERO DE 2026	OFICINA GESTORA	P. U UNIDAD DE RECURSOS FISICOS ESE HRMM
JEFE DEL ÁREA	DR. CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS		

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimento a los principios de la función administrativa de que trata el Artículo 209 de la Constitución política de Colombia, la Resolución No. 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO** (*adecuado mediante la Resolución No. 136 del 1º de noviembre de 2016 y esta a su vez ajustada con la Resolución No. 0142 del 03 de julio de 2019*), entre los cuales se encuentran los principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, transparencia, responsabilidad, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía y celeridad, me permito presentar el estudio de conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato cuyo objeto será "**SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**"

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Regional del Magdalena Medio de la ciudad de Barrancabermeja, fue creada mediante Decreto Departamental 0041 del veintiocho (28) de febrero de 2007, como una entidad pública de carácter especial, descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud de la Gobernación Santander, toda vez que su objeto es la prestación de servicios de salud de mediana complejidad.

Que el día 3 de julio de 2024 en cumplimiento de lo ordenado por la resolución 2024420000006716- 6 de 2 de julio de 2024 "*Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO identificada con Nit 900136865-3" se* adelanta el proceso de toma de posesión e intervención de la entidad hospitalaria de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 22 de la Ley 510 de 1999, aplicable al Sistema General de Seguridad Social en Salud por remisión del artículo 233 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 9.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010, la cual establece que la toma de posesión e Intervención forzosa administrativa para administrar, es una medida que tiene por finalidad, *"(...) establecer si la entidad debe ser objeto de liquidación; si es posible colocarla en condiciones de desarrollar adecuadamente su objeto social, o si se pueden realizar otras operaciones que permitan lograr mejores condiciones (...)".*

El Agente Especial Interventor designado tomó posesión del cargo mediante acta de posesión No. DPSS – I – 007 – 2024 el día 03 de Julio del 2024 en el lugar de la diligencia de toma de posesión e intervención que se llevó a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 2024420000006716- 6 de 2 de julio de 2024.

Que mediante resolución 2 0 2 5 4 2 0 0 0 0 0 5 1 9 9 – 6 del 27 de junio de 2025, por medio de la cual se prórroga el término de la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la Empresa Social del Estado Hospital Regional del Magdalena Medio identificada con Nit 900136865-3, por el término de un (01) año contando a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 1 de julio de 2026.

La ESE Hospital Regional del Magdalena Medio para dar cumplimiento a su misión institucional con el fin de garantizar el logro de sus obligaciones legales y salud pública, además de dar cumplimiento a los compromisos de fortalecimiento de la atención primaria en salud, deben contar con oportuna y óptima dotación de elementos esenciales de trabajo como lo son la papelería e insumos de oficina, para las distintas áreas de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALEN MEDIO, de tal manera que les permita operar de forma adecuada, oportuna, eficiente y eficaz.

Para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente sus servicios de salud, además de brindar bienestar, confort y condiciones dignas de trabajado para los colaboradores y contratistas de la entidad, se debe utilizar adecuadamente sus recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, procurando coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de su actividad, siendo necesario la compra de los productos de papelería e insumos de oficina que permitan desarrollar las diferentes actividades administrativas de la institución. Por tal razón, es de alta necesidad contar con el stock suficiente en la institución brindando de esta manera un excelente servicio a la población del Magdalena Medio; ya que es deber legal del área de Recursos Físicos disponer lo necesario para garantizar el adecuado y correcto funcionamiento de la entidad y sus programas intramurales, de tal forma que se pueda desarrollar las funciones que le señala la ley en forma continua.

Atendiendo las circunstancias anotadas para satisfacer la necesidad anteriormente justificada, se debe celebrar contrato de suministro para el **"SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO"** con persona natural y/o jurídica que dentro de las actividades de su objeto social se halle la comercialización de MATERIALES PARA OFICINA Y PAPELERIA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO.

Nº	PRODUCTO	UNIDAD

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.		
P01	ACETATO BOLSA TAMAÑO CARTA	PAQUETE
P02	AGENDA PEQUEÑA ECONOMICA	UNIDAD
P03	ALFILER GALVANIZADO	PAQUETE
P04	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD
P05	ARCHIVADOR DE PARED DE MALLA CON 5 BOLSILLOS	UNIDAD
P06	ARCHIVADOR PLASTICO 13 BOLSILLOS CARTA ESTUCHE ORGANIZADOR PZA	UNIDAD
P07	AZ LEG PLASTIF CARTA NORMA AZUL 7CM	UNIDAD
P08	AZ LEG PLASTIF OFICIO NORMA AZUL 7CM	UNIDAD
P09	BANDAS DE CAUCHO X450GR	PAQUETE
P10	BANDERITAS ADHESIVAS	PAQUETE
P11	BISTURI DE PLASTICO GRANDE	UNIDAD
P12	BISTURI INDUSTRIAL ENCAUCHETADO	UNIDAD
P13	BLOCK IRIS CARTAX35H	BLOCK
P14	BOLIGRAFO C/12	CAJA
P15	BOLIGRAFO EN GEL NEGRO C/12	CAJA
P16	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 AZUL C/12	CAJA
P17	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 NEGRO C/12	CAJA
P18	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 ROJO C/12	CAJA
P19	BOLIGRAFO NEGRO C/12	CAJA
P20	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO C/12	CAJA
P21	BOLSA DE REGALO TM HOLOGRAMICA	UNIDAD
P22	BOLSILLO CATALOGO CARTA	PAQUETE
P23	BOLSILLO CATALOGO OFICIO	PAQUETE
P24	BORRADOR DORICOLOR B6 CJ/12	CAJA
P25	BORRADOR TABLERO MADERA	UNIDAD
P26	CAJA DE ARCHIVO N 12	UNIDAD
P27	CAJA DE ARCHIVO N 20	UNIDAD
P28	CALCULADORA CASIO MX-12B-BK	UNIDAD
P29	CARPETA 4 ALETAS TAMAÑO CARTA	UNIDAD
P30	CARPETA 4 ALETAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD
P31	CARPETA BISEL OFICIO AMARILLO 2013	UNIDAD
P32	CARPETA CARTON CAFE CARTA Y OFICIO	UNIDAD
P33	CARPETA DE AROS 0 5 NORMA	UNIDAD
P34	CARPETA DE AROS 0 75 NORMA	UNIDAD
P35	CARPETA DE AROS 1 NORMA	UNIDAD
P36	CARPETA DE AROS 1.5R NORMA	UNIDAD
P37	CARPETA DE AROS 2 NORMA	UNIDAD
P38	CARPETA DE AROS D 3 NORMA	UNIDAD
P39	CARPETA DESASIFICADA CARTA ULTRA 20 NORMA	UNIDAD
P40	CARPETA DESASIFICADA OFICIO ULTRA 20 NORMA	UNIDAD
P41	CARPETA PLASTIFICADO COLORES	UNIDAD
P42	CARPETAS LEGAJADORAS PUNTO LOGICO SURTIDA	UNIDAD
P43	CARTULINA BRISTOL 1/8 PQT	PAQUETE
P44	CARTULINA BRISTOL PLIEGO	UNIDAD
P45	CARTULINA ESCOLAR COLORES	UNIDAD
P46	CARTULINA FLUORECENTE COLORES	UNIDAD
P47	CARTULINA LEGAJADORA 22.9X34.5 PAQX50PARES	PAQUETE
P48	CARTULINA METALIZADA 50X70	UNIDAD
P49	CARTULINA NEGRA PLIEGO	UNIDAD
P50	CARULINA COLORES FLUORECENTES	UNIDAD
P51	CD-R X50UNIDADES	PAQUETE
P52	CD-RW RIDATA UNIDAD	PAQUETE

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.		
P53	CELOFAN COLORES SURTIDOS	UNIDAD
P54	CERA PARA CONTAR PELIKAN D2	UNIDAD
P55	CHINCHE METALICO CABEZA DL121-3 X50 CJ/10	UNIDAD
P56	CINTA BASIC TRANSPARENTE 48X100	UNIDAD
P57	CINTA BASIC TRANSPARENTE 48X200	UNIDAD
P58	CINTA DOBLE FAX MAXI	UNIDAD
P59	CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18X3.5 ZP 028	UNIDAD
P60	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSI 48X25	UNIDAD
P61	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X24	UNIDAD
P62	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X40	UNIDAD
P63	CINTA IMPRONTA TRANSPARENTE 24X40 REF 56112	UNIDAD
P64	CINTA ORIGINAL 40 MT	UNIDAD
P65	CINTA SOLIDA 9X50YD COLORES	UNIDAD
P66	CINTA TESA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X18	UNIDAD
P67	CLIP ESTANDAR INSTIT PEQ TRITON CJX100UND	CAJA
P68	CLIP JUMBO TRITON	CAJA
P69	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON GIGANTE CJAX12UND	CAJA
P70	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON MED CJAX50UND	CAJA
P71	CLIP PLASTIFICADO COLORES TRITON	CAJA
P72	COMPROBANTE DE EGRESO X80HJS	CAJA
P73	CONTACTX20MT COLOR	ROLLO
P74	CONTACTX20MT TRANSPARENTE	ROLLO
P75	CONVERTIDOR DE USB A RJ45	UNIDAD
P76	CORRECTOR FABER CASTELL	UNIDAD
P77	CORRECTOR LIQUID PAPER 7ML	UNIDAD
P78	CUADERNO ARGOLLADO 105 80 HOJAS	UNIDAD
P79	DIADEMA CON MICROFONO USB	UNIDAD
P80	DISCO EXTERNO 1 TERA	UNIDAD
P81	DVD-R SANKEY X50	PAQUETE
P82	FECHADOR	UNIDAD
P83	FELPA CD X100	PAQUETE
P84	FLAIR MICROPUNTA SUTIDO	UNIDAD
P85	FOMI 4 CARTA COLORES SUTIDOS	UNIDAD
P86	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD
P87	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 1 PARTE	UNIDAD
P88	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 2 PARTES	UNIDAD
P89	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 3 PARTES	UNIDAD
P90	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 1	UNIDAD
P91	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 2	UNIDAD
P92	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 3	UNIDAD
P93	GANCHO 23/8 ST 12308 DL2308	CAJA
P94	GANCHO INDUSTRIAL 23/13	CAJA
P95	GANCHO LEGAJADOR TRITON INSTITUCIONAL X20	PAQUETE
P96	GANCHO LEGAJADOR TRITON PLASTICO X 20	PAQUETE
P97	GLOBO R12 X12 COLORES SURTIDOS	PAQUETE
P98	GLOBO R12 X50 COLORES SURTIDOS	PAQUETE
P99	GLOBO R18 X6COLORES SURTIDOS	PAQUETE
P100	GLOBO R5 X12 COLORES SURTIDOS	PAQUETE
P101	GLOBO R5 X50 COLORES SURTIDOS	PAQUETE
P102	GLOBO R9 X12 COLORES SURTIDOS	PAQUETE
P103	GLOBO R9 X50 COLORES SURTIDOS	PAQUETE
P104	GRAPA STANDAR GALVANIZADA TRITON	CAJA

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.		
P105	GRAPADORA	UNIDAD
P106	GRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD
P107	GRAPADORA OE-316 GRANDE PLASTICA OFFIESCO	UNIDAD
P108	GRAPADORA OE-320 OFFIESCO TIPO PINZA	UNIDAD
P109	GRAPADORA OE-332 OFFIECCO METALICA MEDIANA	UNIDAD
P110	GRAPADORA OE-338 OFFIESCO METALICA GRANDE	UNIDAD
P111	GRAPAS X5000 26/6	CAJA
P112	HILO NAILON	UNIDAD
P113	HOJA ADHESIVA CARTA	PAQUETE
P114	HUELLERO DACTILAR PELIKAN	UNIDAD
P115	HUELLERO INVISIBLE	UNIDAD
P116	INFLADOR ELECTRICO	UNIDAD
P117	INFLADOR MANUAL	UNIDAD
P118	LAPIZ NORMA NEGRO HEXAGONAL CJ12	CAJA
P119	LIBRO 3 COLUMNAS 100 FOLIOS	UNIDAD
P120	LIBRO 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD
P121	LIBRO 3 COLUMNAS 300 FOLIOS	UNIDAD
P122	LIBRO 3 COLUMNAS 400 FOLIOS	UNIDAD
P123	LIBRO 3 COLUMNAS 500 FOLIOS	UNIDAD
P124	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD
P125	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD
P126	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS	UNIDAD
P127	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD
P128	LIBRO DE ACTAS 500 FOLIOS	UNIDAD
P129	LIGAS DE CAUCHO 100GRAM	PAQUETE
P130	MALETIN 13 BOLSILLOS OFICIO 293 052	UNIDAD
P131	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD
P132	MARCADOR SHARPIE FINE SURTIDO	UNIDAD
P133	MARCADOR SHARPIE TANK NEGRO	UNIDAD
P134	MARCADOR SHARPIE TWIN TIP DOBLE PUNTA	UNIDAD
P135	MEMORIA USB 32GB	UNIDAD
P136	MICROPUNTAS EN GEL	UNIDAD
P137	MOUSE USB GENIUS NG DX-120	UNIDAD
P138	NOTAS ADHESIVAS NEON OE-376 76X76 400H	UNIDAD
P139	NOTAS ADHESIVAS OE-361 OFFIESCO NEON 100 ST	UNIDAD
P140	ORGANIZADOR DE OFICINA DE ESCRITORIO	UNIDAD
P141	PAD MOUSE PVC/JERSEY NEGRO	UNIDAD
P142	PAPEL BOND PLIEGO	UNIDAD
P143	PAPEL CREPE COLORES SURTIDOS	UNIDAD
P144	PAPEL FOTOGRAFICO A4 210GR	UNIDAD
P145	PAPEL IRIS X PAQUETE	PAQUETE
P146	PAPEL KRAFT PLIEGO	PLIEGO
P147	PAPEL PERIODICO PLIEGO	PLIEGO
P148	PAPEL SEDA	PLIEGO
P149	PAPEL SILUETA	PLIEGO
P150	PAPELERA DE ESCRITORIO – METÁLICA	PLIEGO
P151	PARLANTE SP-HF180 MADERA GENIUS	UNIDAD
P152	PEGANTE EN BARRA PEGASTIK 40 GRS	UNIDAD
P153	PEGANTE EN BARRA TESA STICK 40 GR	UNIDAD
P154	PEGANTE RAPID PAPEL 1 KILO	UNIDAD
P155	PELICULA CARBONADA CARTA NORMA PAQUETE *50	PAQUETE
P156	PERFORADORA 2 AGUJEROS 30H	UNIDAD

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.		
P157	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD
P158	PERFORADORA METALICA 2 AGUJEROS, CAP 60 HOJAS	UNIDAD
P159	PERFORADORA OE-342 2H PEQUEÑA TRANP	UNIDAD
P160	PERFORADORA OFFIESCO	UNIDAD
P161	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL	UNIDAD
P162	PILA AA ALKALINA VARTA	PAR
P163	PILA AAA ALKALINA VARTA	PAR
P164	PINCEL GRANDE	UNIDAD
P165	PINCEL PEQUEÑO	UNIDAD
P166	PISTOLA DE SILICONA GRANDE DELGADA	UNIDAD
P167	PISTOLA DE SILICONA GRANDE GRUESA	UNIDAD
P168	PLANEADORES	UNIDAD
P169	POLICOVER CARTA COLORES	UNIDAD
P170	POLICOVER OFICIO COLORES	UNIDAD
P171	PORTA LAPICEROS GIPAO DE 3 PARTES	UNIDAD
P172	REGLA FABER CASTELL PLANA 814/30	UNIDAD
P173	REGLA METALICA 30CM	UNIDAD
P174	REGLETA USB	UNIDAD
P175	RESALTADOR PELIKAN COLORES SURTIDO	UNIDAD
P176	RESMA MEDIA CARTA X500HJS	UNIDAD
P177	RESMA MEDIA OFICIOX500HJ	UNIDAD
P178	RESMA OFICIO REPROGRAF	UNIDAD
P179	RESMA REPROGRAF CARTA BLANCA	UNIDAD
P180	RESMA REPROGRAF CARTA NATURAL 000210	UNIDAD
P181	RESMA REPROGRAF NATURAL OFICIO	UNIDAD
P182	ROLLO DE NYLON 16LBS – X100M APROX	UNIDAD
P183	SACAGANCHOS	UNIDAD
P184	SACAGANCHOS DL 806	UNIDAD
P185	SACAPUNTA METALICO 1H A1002M	UNIDAD
P186	SACAPUNTAS FABER TRASLUCIDO	UNIDAD
P187	SEPARADOR 105 SOLIDO JUEGOX5	UNIDAD
P188	SEPARADOR DE CARTULINA 105X5UNS CRISTANCHO	PAQUETE
P189	SEPARADOR NORMA MENSUAL	PAQUETE
P190	SEPARADOR NORMA NUMERICO 1 12	PAQUETE
P191	SEPARADORES ADHESIVOS 8 XL 07	PAQUETE
P192	SEPARADORES CARTA BLANCO 1 31 NORMA	PAQUETE
P193	SILICONA BARRA DELGADA	UNIDAD
P194	SILICONA BARRA GRUESA	UNIDAD
P195	SILICONA LIQUIDA TESA 100ML	UNIDAD
P196	SIPEGA BARRA X 40 GR	UNIDAD
P197	SIPEGA LIQUIDO 250GR	UNIDAD
P198	SOBRE DE MANILA CARTA 22.5X29 PAQ *100	PAQUETE
P199	SOBRE DE MANILA CARTA ESPECIAL 25X31 PAQ *100	PAQUETE
P200	SOBRE DE MANILA OFICIO 25X35 PAQ *100	PAQUETE
P201	SOBRE DE MANILA RADIOGRAFIA 36X44 PAQ *100	PAQUETE
P202	TABLA PLANILLERA PLASTICA REF TMP	UNIDAD
P203	TABLERO 80X120 CM CUADRICULA	UNIDAD
P204	TABLERO CORCHO MARCO MADERA 40X60	UNIDAD
P205	TABLERO CORCHO MARCO MADERA 80X120	UNIDAD
P206	TABLERO MARCO MADERA 80X120	UNIDAD
P207	TABLERO MARCO MADERA CUADRICULA 40X60	UNIDAD
P208	TABLERO MARCO MADERA CUADRICULA 60X80	UNIDAD

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

P209	TACO BOND X300HJ	UNIDAD
P210	TACO PERIODICO X300HJ	UNIDAD
P211	TACOS ADHESIVOS TESA X3	UNIDAD
P212	TIJERA DE OFICINA YALONG YL96202	UNIDAD
P213	TIJERA OFICINAOE230 OFFIESCO 8PULG. 1 PZA	UNIDAD
P214	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA	UNIDAD
P215	USB KINGSTON 64GB 3.2 DTX/64GB	UNIDAD
P216	VINILO GRANDE FLUORECENTE	UNIDAD
P217	VINILO GRANDE	UNIDAD

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

I.OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Suministrar y cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones y especificaciones descritas en el presente estudio. 2. Entregar los suministros de papelería e insumos de oficina de acuerdo a la descripción y especificaciones establecidas en la propuesta, teniendo en cuenta que las cantidades a suministrar serán conforme a las necesidades propias del consumo solicitadas por el supervisor. 3. Entregar en el almacén de la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio los elementos solicitados dentro del tiempo establecido contractualmente. 4. Asumir y cumplir con el transporte adecuado y respectivo de los elementos a entregar en las instalaciones de la entidad. 5. Entregar los elementos en perfectas condiciones que garanticen el uso adecuado. 6. De presentarse durante la entrega y la revisión algún defecto en ellos o mal funcionamiento o especificaciones diferentes a las pactadas, el contratista hará los cambios necesarios para la entrega a satisfacción. PARAGRAFO: En caso de darse la necesidad por parte de la Entidad Hospitalaria de requerirse productos que no se encuentren dentro del listado, estos serán solicitados a EL CONTRATISTA previa cotización del mismo, para visto bueno por parte del supervisor

II. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2. Aplicar y respetar las normas de bioseguridad y seguridad industrial para la ejecución del contrato acogiéndose a las normas vigentes. 3. Responder por los impuestos, tasas y contribuciones tributarias que cause la legalización y ejecución del contrato. 4. Responder por la buena calidad del suministro de acuerdo al objeto del contrato. 5. Aceptar las instrucciones que realice la persona encargada de la supervisión del contrato sin que ello pueda interpretarse como subordinación o dependencia. 6. Rendir informes que sean solicitados por la Gerencia y la Supervisión. 7. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley, con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto de hecho. 8. Responder por los elementos, bienes y documentos e información, etc., que se me ponga a disposición, para la ejecución del objeto del contrato; propendiendo su conservación y uso adecuado. 9. Garantizar la prestación del SUMINISTRO contratado de forma, oportuna, diligente y con calidad. 10. Cumplir con el objeto contractual. 11. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en el tema de seguridad social integral y parafiscal. 12. Mantener la Garantía Única vigente y los demás amparos requeridos en la ejecución del objeto contractual. 13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

La Empresa Social del Estado Hospital Regional del Magdalena Medio de la ciudad de Barrancabermeja requiere contratar el **"SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO"** para que las distintas áreas de la entidad, cuenten con oportuna y optima dotación de elementos esenciales de trabajo que se necesitan para su adecuado funcionamiento, como lo son las útiles de oficina y papelería; por lo anterior, se requiere tener continuidad en este suministro que permita el desarrollo de las actividades, procesos y procedimientos, para cumplir con las actividades de las diferentes áreas y/o servicios conforme a los fines de la entidad y al nivel de satisfacción de los usuarios; así mismo, se considera indispensable para el hospital, por su misión y visión, la utilización de dichos útiles y a su vez mantener un stock en el almacén, que permita el desarrollo de las actividades, procesos y procedimientos, para cumplir con las funciones y/o servicios conforme a los fines del Hospital Regional del Magdalena Medio y al nivel de satisfacción de los usuarios.

Soporte Económico:

Para contratar el suministro de papelería e insumos de oficina se adelantó el análisis de mercado determinando que para este proceso los posibles oferentes son de contexto local, los cuales se comprometen a mantener siempre los documentos necesarios para ejecutar el objeto (por ley) al día, además de no presentar antecedentes frente a los organismos de control nacional, para que de esta manera se preste siempre un servicio acorde con las necesidades de la entidad.

Para este proceso de contratación el impacto de las tasas de cambios no se evidencia, dado que los precios son regulados teniendo en cuenta las tarifas que se tienen establecidas inicialmente tanto en las ofertas como en la aceptación del contrato, de esta manera se mantendrían los precios inicialmente pactados.

Por lo anterior, para la determinación del presupuesto oficial estimado que soporta el valor del contrato de suministro a celebrarse se realizó el estudio de mercado conforme al mecanismo de revisión de precios por solicitud de cotizaciones y de conformidad con nuestro manual de contratación interno, se procedió a solicitar cotizaciones de los servicios requeridos a empresas reconocidas.

1.COTIZACIÓN 01: LA PINTA DISTRIBUIDORA
2.COTIZACIÓN 02: COMERCIALIZADORA EMELEC S.A.S.

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

Seguidamente, se procedió a comparar los diferentes valores cotizados por los diferentes proponentes, cuyos valores incluyen IVA y deducciones aplicables por la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio. De esta forma se determinaron los precios promedio, los cuales se tomarán como referencia para la estimación del precio final.

N°	PRODUCTO	UNIDAD	LA PINTA	EMELEC
P01	ACETATO BOLSA TAMAÑO CARTA	PAQUETE	$ 13.900,00	$ 15.100,00
P02	AGENDA PEQUEÑA ECONOMICA	UNIDAD	$ 8.000,00	$ 8.700,00
P03	ALFILER GALVANIZADO	PAQUETE	$ 3.000,00	$ 3.400,00
P04	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	$ 4.500,00	$ 4.900,00
P05	ARCHIVADOR DE PARED DE MALLA CON 5 BOLSILLOS	UNIDAD	$ 120.000,00	$ 129.600,00
P06	ARCHIVADOR PLASTICO 13 BOLSILLOS CARTA ESTUCHE	UNIDAD	$ 27.900,00	$ 30.200,00
P07	AZ LEG PLASTIF CARTA NORMA AZUL 7CM	UNIDAD	$ 8.500,00	$ 9.200,00
P08	AZ LEG PLASTIF OFICIO NORMA AZUL 7CM	UNIDAD	$ 8.500,00	$ 9.200,00
P09	BANDAS DE CAUCHO X450GR	PAQUETE	$ 27.000,00	$ 29.200,00
P10	BANDERITAS ADHESIVAS	PAQUETE	$ 2.500,00	$ 2.700,00
P11	BISTURI DE PLASTICO GRANDE	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.800,00
P12	BISTURI INDUSTRIAL ENCAUCHETADO	UNIDAD	$ 9.900,00	$ 11.000,00
P13	BLOCK IRIS CARTAX35H	BLOCK	$ 6.000,00	$ 6.500,00
P14	BOLIGRAFO C/12	CAJA	$ 9.600,00	$ 10.400,00
P15	BOLIGRAFO EN GEL NEGRO C/12	CAJA	$ 9.600,00	$ 10.400,00
P16	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 AZUL C/12	CAJA	$ 9.000,00	$ 9.750,00
P17	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 NEGRO C/12	CAJA	$ 9.000,00	$ 9.750,00
P18	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 ROJO C/12	CAJA	$ 9.000,00	$ 9.750,00
P19	BOLIGRAFO NEGRO C/12	CAJA	$ 9.600,00	$ 10.400,00
P20	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO C/12	CAJA	$ 9.600,00	$ 10.400,00
P21	BOLSA DE REGALO TM HOLOGRAMICA	UNIDAD	$ 4.500,00	$ 4.900,00
P22	BOLSILLO CATALOGO CARTA	PAQUETE	$ 13.900,00	$ 15.100,00
P23	BOLSILLO CATALOGO OFICIO	PAQUETE	$ 17.900,00	$ 19.400,00
P24	BORRADOR DORICOLOR B6 CJ/12	CAJA	$ 10.000,00	$ 10.800,00
P25	BORRADOR TABLERO MADERA	UNIDAD	$ 4.900,00	$ 5.300,00
P26	CAJA DE ARCHIVO N 12	UNIDAD	$ 6.500,00	$ 7.100,00
P27	CAJA DE ARCHIVO N 20	UNIDAD	$ 12.500,00	$ 13.500,00
P28	CALCULADORA CASIO MX-12B-BK	UNIDAD	$ 32.900,00	$ 35.600,00
P29	CARPETA 4 ALETAS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.800,00
P30	CARPETA 4 ALETAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.800,00
P31	CARPETA BISEL OFICIO AMARILLO 2013	UNIDAD	$ 2.000,00	$ 2.200,00
P32	CARPETA CARTON CAFE CARTA Y OFICIO	UNIDAD	$ 1.000,00	$ 1.100,00
P33	CARPETA DE AROS 0 5 NORMA	UNIDAD	$ 9.500,00	$ 10.300,00
P34	CARPETA DE AROS 0 75 NORMA	UNIDAD	$ 9.900,00	$ 10.300,00
P35	CARPETA DE AROS 1 NORMA	UNIDAD	$ 13.500,00	$ 14.500,00
P36	CARPETA DE AROS 1.5R NORMA	UNIDAD	$ 13.900,00	$ 15.200,00
P37	CARPETA DE AROS 2 NORMA	UNIDAD	$ 17.000,00	$ 18.400,00
P38	CARPETA DE AROS D 3 NORMA	UNIDAD	$ 19.000,00	$ 20.600,00
P39	CARPETA DESASIFICADA CARTA ULTRA 20 NORMA	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.800,00
P40	CARPETA DESASIFICADA OFICIO ULTRA 20 NORMA	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.800,00
P41	CARPETA PLASTIFICADO COLORES	UNIDAD	$ 2.000,00	$ 2.200,00
P42	CARPETAS LEGAJADORAS PUNTO LOGICO SURTIDA	UNIDAD	$ 5.000,00	$ 5.400,00
P43	CARTULINA BRISTOL 1/8 PQT	PAQUETE	$ 3.000,00	$ 3.300,00
P44	CARTULINA BRISTOL PLIEGO	UNIDAD	$ 1.000,00	$ 1.100,00
P45	CARTULINA ESCOLAR COLORES	UNIDAD	$ 1.200,00	$ 1.300,00
P46	CARTULINA FLUORECENTE COLORES	UNIDAD	$ 1.200,00	$ 1.300,00
P47	CARTULINA LEGAJADORA 22.9X34.5 PAQX50PARES	PAQUETE	$ 30.000,00	$ 32.400,00

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL				
P48	CARTULINA METALIZADA 50X70	UNIDAD	$ 6.900,00	$ 7.500,00
P49	CARTULINA NEGRA PLIEGO	UNIDAD	$ 2.000,00	$ 2.200,00
P50	CARULINA COLORES FLUORECENTES	UNIDAD	$ 1.200,00	$ 1.300,00
P51	CD-R X50UNIDADES	PAQUETE	$ 75.000,00	$ 81.000,00
P52	CD-RW RIDATA UNIDAD	PAQUETE	$ 4.500,00	$ 4.900,00
P53	CELOFAN COLORES SURTIDOS	UNIDAD	$ 1.000,00	$ 1.100,00
P54	CERA PARA CONTAR PELIKAN D2	UNIDAD	$ 6.500,00	$ 7.100,00
P55	CHINCHE METALICO CABEZA DL121-3 X50 CJ/10	UNIDAD	$ 4.900,00	$ 5.300,00
P56	CINTA BASIC TRANSPARENTE 48X100	UNIDAD	$ 6.500,00	$ 7.100,00
P57	CINTA BASIC TRANSPARENTE 48X200	UNIDAD	$ 11.500,00	$ 12.450,00
P58	CINTA DOBLE FAX MAXI	UNIDAD	$ 7.900,00	$ 8.600,00
P59	CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18X3.5 ZP 028	UNIDAD	$ 6.900,00	$ 7.500,00
P60	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSI 48X25	UNIDAD	$ 7.900,00	$ 8.600,00
P61	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X24	UNIDAD	$ 5.900,00	$ 6.400,00
P62	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X40	UNIDAD	$ 15.500,00	$ 16.500,00
P63	CINTA IMPRONTA TRANSPARENTE 24X40 REF 56112	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.800,00
P64	CINTA ORIGINAL 40 MT	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.800,00
P65	CINTA SOLIDA 9X50YD COLORES	UNIDAD	$ 4.500,00	$ 4.900,00
P66	CINTA TESA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X18	UNIDAD	$ 7.900,00	$ 8.600,00
P67	CLIP ESTANDAR INSTIT PEQ TRITON CJX100UND	CAJA	$ 3.000,00	$ 3.300,00
P68	CLIP JUMBO TRITON	CAJA	$ 4.000,00	$ 4.400,00
P69	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON GIGANTE CJAX12UND	CAJA	$ 4.000,00	$ 4.400,00
P70	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON MED CJAX50UND	CAJA	$ 4.000,00	$ 4.400,00
P71	CLIP PLASTIFICADO COLORES TRITON	CAJA	$ 3.000,00	$ 3.300,00
P72	COMPROBANTE DE EGRESO X80HJS	CAJA	$ 5.900,00	$ 6.500,00
P73	CONTACTX20MT COLOR	ROLLO	$ 60.000,00	$ 64.800,00
P74	CONTACTX20MT TRANSPARENTE	ROLLO	$ 60.000,00	$ 64.800,00
P75	CONVERTIDOR DE USB A RJ45	UNIDAD	$ 43.000,00	$ 46.440,00
P76	CORRECTOR FABER CASTELL	UNIDAD	$ 4.500,00	$ 4.900,00
P77	CORRECTOR LIQUID PAPER 7ML	UNIDAD	$ 5.900,00	$ 6.500,00
P78	CUADERNO ARGOLLADO 105 80 HOJAS	UNIDAD	$ 13.000,00	$ 14.100,00
P79	DIADEMA CON MICROFONO USB	UNIDAD	$ 70.000,00	$ 75.600,00
P80	DISCO EXTERNO 1 TERA	UNIDAD	$ 370.000,00	$ 388.500,00
P81	DVD-R SANKEY X50	PAQUETE	$ 90.000,00	$ 94.500,00
P82	FECHADOR	UNIDAD	$ 7.000,00	$ 7.350,00
P83	FELPA CD X100	PAQUETE	$ 14.000,00	$ 14.700,00
P84	FLAIR MICROPUNTA SUTIDO	UNIDAD	$ 2.000,00	$ 2.100,00
P85	FOMI 4 CARTA COLORES SUTIDOS	UNIDAD	$ 1.500,00	$ 1.600,00
P86	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	$ 4.000,00	$ 4.200,00
P87	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 1 PARTE	UNIDAD	$ 140.000,00	$ 147.000,00
P88	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 2 PARTES	UNIDAD	$ 230.000,00	$ 241.500,00
P89	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 3 PARTES	UNIDAD	$ 250.000,00	$ 262.500,00
P90	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 1	UNIDAD	$ 150.000,00	$ 157.500,00
P91	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 2	UNIDAD	$ 250.000,00	$ 262.500,00
P92	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 3	UNIDAD	$ 270.000,00	$ 283.500,00
P93	GANCHO 23/8 ST 12308 DL2308	CAJA	$ 12.000,00	$ 12.600,00
P94	GANCHO INDUSTRIAL 23/13	CAJA	$ 12.000,00	$ 12.600,00
P95	GANCHO LEGAJADOR TRITON INSTITUCIONAL X20	PAQUETE	$ 4.000,00	$ 4.200,00
P96	GANCHO LEGAJADOR TRITON PLASTICO X 20	PAQUETE	$ 4.000,00	$ 4.200,00
P97	GLOBO R12 X12 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 7.000,00	$ 7.350,00
P98	GLOBO R12 X50 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 20.000,00	$ 21.000,00
P99	GLOBO R18 X6COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 14.000,00	$ 14.700,00

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL				
P100	GLOBO R5 X12 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 4.000,00	$ 4.200,00
P101	GLOBO R5 X50 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 10.000,00	$ 10.500,00
P102	GLOBO R9 X12 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 5.000,00	$ 5.250,00
P103	GLOBO R9 X50 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 13.000,00	$ 13.650,00
P104	GRAPA STANDAR GALVANIZADA TRITON	CAJA	$ 5.000,00	$ 5.250,00
P105	GRAPADORA	UNIDAD	$ 17.000,00	$ 17.850,00
P106	GRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	$ 24.000,00	$ 25.200,00
P107	GRAPADORA OE-316 GRANDE PLASTICA OFFIESCO	UNIDAD	$ 16.000,00	$ 16.800,00
P108	GRAPADORA OE-320 OFFIESCO TIPO PINZA	UNIDAD	$ 24.000,00	$ 25.200,00
P109	GRAPADORA OE-332 OFFIECCO METALICA MEDIANA	UNIDAD	$ 14.000,00	$ 14.700,00
P110	GRAPADORA OE-338 OFFIESCO METALICA GRANDE	UNIDAD	$ 16.000,00	$ 16.800,00
P111	GRAPAS X5000 26/6	CAJA	$ 5.000,00	$ 5.250,00
P112	HILO NAILON	UNIDAD	$ 8.000,00	$ 8.400,00
P113	HOJA ADHESIVA CARTA	PAQUETE	$ 10.900,00	$ 11.500,00
P114	HUELLERO DACTILAR PELIKAN	UNIDAD	$ 6.000,00	$ 6.300,00
P115	HUELLERO INVISIBLE	UNIDAD	$ 6.000,00	$ 6.300,00
P116	INFLADOR ELECTRICO	UNIDAD	$ 160.000,00	$ 168.000,00
P117	INFLADOR MANUAL	UNIDAD	$ 12.000,00	$ 12.600,00
P118	LAPIZ NORMA NEGRO HEXAGONAL CJ12	CAJA	$ 9.600,00	$ 10.080,00
P119	LIBRO 3 COLUMNAS 100 FOLIOS	UNIDAD	$ 17.000,00	$ 17.850,00
P120	LIBRO 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD	$ 21.000,00	$ 22.050,00
P121	LIBRO 3 COLUMNAS 300 FOLIOS	UNIDAD	$ 26.000,00	$ 27.300,00
P122	LIBRO 3 COLUMNAS 400 FOLIOS	UNIDAD	$ 32.000,00	$ 33.600,00
P123	LIBRO 3 COLUMNAS 500 FOLIOS	UNIDAD	$ 42.000,00	$ 44.100,00
P124	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD	$ 16.000,00	$ 16.800,00
P125	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	$ 20.000,00	$ 21.000,00
P126	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS	UNIDAD	$ 25.000,00	$ 26.250,00
P127	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	$ 32.000,00	$ 33.600,00
P128	LIBRO DE ACTAS 500 FOLIOS	UNIDAD	$ 43.000,00	$ 45.150,00
P129	LIGAS DE CAUCHO 100GRAM	PAQUETE	$ 7.000,00	$ 7.350,00
P130	MALETIN 13 BOLSILLOS OFICIO 293 052	UNIDAD	$ 32.000,00	$ 33.600,00
P131	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	$ 3.000,00	$ 3.150,00
P132	MARCADOR SHARPIE FINE SURTIDO	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.700,00
P133	MARCADOR SHARPIE TANK NEGRO	UNIDAD	$ 2.500,00	$ 2.700,00
P134	MARCADOR SHARPIE TWIN TIP DOBLE PUNTA	UNIDAD	$ 5.500,00	$ 5.800,00
P135	MEMORIA USB 32GB	UNIDAD	$ 35.000,00	$ 36.750,00
P136	MICROPUNTAS EN GEL	UNIDAD	$ 4.500,00	$ 4.725,00
P137	MOUSE USB GENIUS NG DX-120	UNIDAD	$ 25.000,00	$ 26.250,00
P138	NOTAS ADHESIVAS NEON OE-376 76X76 400H	UNIDAD	$ 6.900,00	$ 7.245,00
P139	NOTAS ADHESIVAS OE-361 OFFIESCO NEON 100 ST	UNIDAD	$ 2.500,00	$ 2.625,00
P140	ORGANIZADOR DE OFICINA DE ESCRITORIO	UNIDAD	$ 45.000,00	$ 47.250,00
P141	PAD MOUSE PVC/JERSEY NEGRO	UNIDAD	$ 25.000,00	$ 26.250,00
P142	PAPEL BOND PLIEGO	UNIDAD	$ 500,00	$ 525,00
P143	PAPEL CREPE COLORES SURTIDOS	UNIDAD	$ 800,00	$ 840,00
P144	PAPEL FOTOGRAFICO A4 210GR	UNIDAD	$ 15.000,00	$ 15.750,00
P145	PAPEL IRIS X PAQUETE	PAQUETE	$ 6.000,00	$ 6.300,00
P146	PAPEL KRAFT PLIEGO	PLIEGO	$ 500,00	$ 600,00
P147	PAPEL PERIODICO PLIEGO	PLIEGO	$ 300,00	$ 350,00
P148	PAPEL SEDA	PLIEGO	$ 200,00	$ 300,00
P149	PAPEL SILUETA	PLIEGO	$ 700,00	$ 750,00
P150	PAPELERA DE ESCRITORIO – METÁLICA	PLIEGO	$ 27.000,00	$ 28.350,00
P151	PARLANTE SP-HF180 MADERA GENIUS	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 84.000,00

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL				
P152	PEGANTE EN BARRA PEGASTIK 40 GRS	UNIDAD	$ 12.000,00	$ 12.600,00
P153	PEGANTE EN BARRA TESA STICK 40 GR	UNIDAD	$ 9.000,00	$ 9.450,00
P154	PEGANTE RAPID PAPEL 1 KILO	UNIDAD	$ 28.000,00	$ 29.400,00
P155	PELICULA CARBONADA CARTA NORMA PAQUETE *50	PAQUETE	$ 40.000,00	$ 42.000,00
P156	PERFORADORA 2 AGUJEROS 30H	UNIDAD	$ 24.000,00	$ 25.200,00
P157	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	$ 320.000,00	$ 336.000,00
P158	PERFORADORA METALICA 2 AGUJEROS, CAP 60 HOJAS	UNIDAD	$ 280.000,00	$ 294.000,00
P159	PERFORADORA OE-342 2H PEQUEÑA TRANP	UNIDAD	$ 9.000,00	$ 9.450,00
P160	PERFORADORA OFFIESCO	UNIDAD	$ 9.000,00	$ 9.450,00
P161	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL	UNIDAD	$ 190.000,00	$ 199.500,00
P162	PILA AA ALKALINA VARTA	PAR	$ 7.000,00	$ 7.350,00
P163	PILA AAA ALKALINA VARTA	PAR	$ 7.000,00	$ 7.350,00
P164	PINCEL GRANDE	UNIDAD	$ 3.000,00	$ 3.150,00
P165	PINCEL PEQUEÑO	UNIDAD	$ 1.700,00	$ 1.800,00
P166	PISTOLA DE SILICONA GRANDE DELGADA	UNIDAD	$ 16.000,00	$ 16.800,00
P167	PISTOLA DE SILICONA GRANDE GRUESA	UNIDAD	$ 24.000,00	$ 25.200,00
P168	PLANEADORES	UNIDAD	$ 7.900,00	$ 8.300,00
P169	POLICOVER CARTA COLORES	UNIDAD	$ 20.000,00	$ 21.000,00
P170	POLICOVER OFICIO COLORES	UNIDAD	$ 30.000,00	$ 31.500,00
P171	PORTA LAPICEROS GIPAO DE 3 PARTES	UNIDAD	$ 15.000,00	$ 15.750,00
P172	REGLA FABER CASTELL PLANA 814/30	UNIDAD	$ 3.000,00	$ 3.150,00
P173	REGLA METALICA 30CM	UNIDAD	$ 3.000,00	$ 3.150,00
P174	REGLETA USB		$ 37.000,00	$ 38.900,00
P175	RESALTADOR PELIKAN COLORES SURTIDO	UNIDAD	$ 3.000,00	$ 3.150,00
P176	RESMA MEDIA CARTA X500HJS	UNIDAD	$ 12.000,00	$ 12.600,00
P177	RESMA MEDIA OFICIOX500HJ	UNIDAD	$ 13.000,00	$ 13.650,00
P178	RESMA OFICIO REPROGRAF	UNIDAD	$ 18.000,00	$ 18.900,00
P179	RESMA REPROGRAF CARTA BLANCA	UNIDAD	$ 16.000,00	$ 16.800,00
P180	RESMA REPROGRAF CARTA NATURAL 000210	UNIDAD	$ 16.000,00	$ 16.800,00
P181	RESMA REPROGRAF NATURAL OFICIO	UNIDAD	$ 18.000,00	$ 18.900,00
P182	ROLLO DE NYLON 16LBS – X100M APROX	UNIDAD	$ 9.000,00	$ 9.450,00
P183	SACAGANCHOS	UNIDAD	$ 5.000,00	$ 5.250,00
P184	SACAGANCHOS DL 806	UNIDAD	$ 5.000,00	$ 5.250,00
P185	SACAPUNTA METALICO 1H A1002M	UNIDAD	$ 1.000,00	$ 1.100,00
P186	SACAPUNTAS FABER TRASLUCIDO	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.700,00
P187	SEPARADOR 105 SOLIDO JUEGOX5	UNIDAD	$ 4.500,00	$ 4.800,00
P188	SEPARADOR DE CARTULINA 105X5UNS CRISTANCHO	PAQUETE	$ 2.500,00	$ 2.300,00
P189	SEPARADOR NORMA MENSUAL	PAQUETE	$ 14.000,00	$ 14.700,00
P190	SEPARADOR NORMA NUMERICO 1 12	PAQUETE	$ 13.000,00	$ 13.650,00
P191	SEPARADORES ADHESIVOS 8 XL 07	PAQUETE	$ 3.000,00	$ 3.150,00
P192	SEPARADORES CARTA BLANCO 1 31 NORMA	PAQUETE	$ 15.000,00	$ 15.800,00
P193	SILICONA BARRA DELGADA	UNIDAD	$ 700,00	$ 750,00
P194	SILICONA BARRA GRUESA	UNIDAD	$ 1.200,00	$ 1.300,00
P195	SILICONA LIQUIDA TESA 100ML	UNIDAD	$ 6.500,00	$ 6.900,00
P196	SIPEGA BARRA X 40 GR	UNIDAD	$ 12.000,00	$ 12.600,00
P197	SIPEGA LIQUIDO 250GR	UNIDAD	$ 4.000,00	$ 4.200,00
P198	SOBRE DE MANILA CARTA 22.5X29 PAQ *100	PAQUETE	$ 27.000,00	$ 28.350,00
P199	SOBRE DE MANILA CARTA ESPECIAL 25X31 PAQ *100	PAQUETE	$ 30.000,00	$ 31.500,00
P200	SOBRE DE MANILA OFICIO 25X35 PAQ *100	PAQUETE	$ 33.000,00	$ 34.650,00
P201	SOBRE DE MANILA RADIOGRAFIA 36X44 PAQ *100	PAQUETE	$ 40.000,00	$ 42.000,00
P202	TABLA PLANILLERA PLASTICA REF TMP	UNIDAD	$ 9.000,00	$ 9.500,00
P203	TABLERO 80X120 CM CUADRICULA	UNIDAD	$ 185.000,00	$ 194.250,00

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL				
P204	TABLERO CORCHO MARCO MADERA 40X60	UNIDAD	$ 70.000,00	$ 73.500,00
P205	TABLERO CORCHO MARCO MADERA 80X120	UNIDAD	$ 240.000,00	$ 252.000,00
P206	TABLERO MARCO MADERA 80X120	UNIDAD	$ 185.000,00	$ 194.250,00
P207	TABLERO MARCO MADERA CUADRICULA 40X60	UNIDAD	$ 50.000,00	$ 52.500,00
P208	TABLERO MARCO MADERA CUADRICULA 60X80	UNIDAD	$ 80.000,00	$ 84.000,00
P209	TACO BOND X300HJ	UNIDAD	$ 5.000,00	$ 5.250,00
P210	TACO PERIODICO X300HJ	UNIDAD	$ 4.000,00	$ 4.200,00
P211	TACOS ADHESIVOS TESA X3	UNIDAD	$ 9.000,00	$ 9.450,00
P212	TIJERA DE OFICINA YALONG YL96202	UNIDAD	$ 9.000,00	$ 9.450,00
P213	TIJERA OFICINAOE230 OFFIESCO 8PULG. 1 PZA	UNIDAD	$ 8.500,00	$ 8.950,00
P214	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.700,00
P215	USB KINGSTON 64GB 3.2 DTX/64GB	UNIDAD	$ 65.000,00	$ 68.250,00
P216	VINILO GRANDE FLUORECENTE	UNIDAD	$ 6.000,00	$ 6.300,00
P217	VINILO GRANDE	UNIDAD	$ 23.500,00	$ 24.700,00

Seguidamente, se procedió a comparar los valores cotizados por los oferentes, cuyos valores incluyen IVA y deducciones aplicables por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO y conforme al valor histórico y consumo según producción se determinaron los precios que se tomarán como referencia para la estimación del precio final.

De igual forma la ESE HRMM adelantó el análisis de mercado determinado que para este proceso los posibles oferentes son de contexto local, departamental o nacional, los cuales tienen experiencia en la actividad y cuentan con las licencias y autorizaciones legales requeridas en el manejo de este tipo de suministro; en este sentido se determinó que para este proceso de contratación el impacto de las tasas de cambio no se evidencia, dado que los precios son regulados teniendo en cuenta las tarifas que se tienen establecidas inicialmente tanto en las ofertas como en la aceptación del contrato, de esta manera se mantendrían los precios inicialmente pactados.

Así mismo, se considera que en la determinación del presupuesto oficial estimado que soporta el valor del contrato a celebrar, y para efectos del estudio de mercado del suministro a adquirir, y de conformidad con nuestro manual de contratación interno se procedió a realizar un análisis de los contratos de vigencias anteriores tomando así su valor histórico que se ha venido cancelando para el suministro de materiales de papelería e insumos de oficina.

ITEM	CONTRATO	OBJETO	DURACION	CUANTIA	FECHA
1	323-2025	SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	DOS (02) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS	$14.000.000	14/10/2025
2	100-2025	SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	CUATRO (04) MESES	$40.000.000	03/02/2025

A su vez existe certificación de promedio de consumo de los últimos seis (6) meses por parte del área de recursos físicos, los consumos de cada mes de los últimos seis (6) meses en los contratos de insumos de papelería y artículos de oficina que se detallan y relacionan en el siguiente cuadro:

CONSUMO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	TOTAL	PROMEDIO
PAPELERÍA	$3.165.599	$9.996.372		$11.008.900	$2.934.500	$4.000.000	$31.105.371	$5.184.228

Soporte Presupuestal:

Que para tal efecto, la ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO cuenta con los recursos necesarios disponibles para la contratación de SUMINISTRO DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA para la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio de Barrancabermeja, con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00129 DEL 21 DE ENERO DE 2026, con cargo OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), Código 2.1.2.02.01.003 por valor de DIECISÉIS MILONES DE PESOS ($16.000.000.oo) M/CTE expedido por la por la Unidad Financiera de la E.S.E HRMM..

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 194 y 195 de la ley 100 de 1993 el régimen jurídico aplicable a la contratación que celebre la **E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio**, será el Derecho Privado en concordancia con el Decreto N°. 00041 del veintiocho (28) de febrero de 2007, expedido por la Gobernación de Santander, la Resolución No. 136 del 01 de noviembre del 2016 – Por el cual se adecua el Manual de Contratación –, la Ley 80 de 1993 - en cuanto a las cláusulas excepcionales- y la Ley 1150 de 2007, respecto los principios de la función administrativa.**1)** Que la Ley 100 de 1993 artículo 195 trata del Régimen de Funcionamiento de las Empresas Sociales del Estado, específicamente de su Régimen Jurídico, en su numeral 6° establece "*En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar clausulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.*", **2)** Que la Ley 1150 de 2007, a través de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, en su artículo 13° estableció los "*Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la Administración Pública*", siendo esta la situación concreta aplicable a la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio, indicándole con toda claridad que dicha entidad pública en desarrollo de su actividad contractual debe dar aplicación a los Principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal establecidos en los artículo 209 y 267 de la Constitución Política y estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la Contratación Estatal. **3)** Que la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio es una Empresa cuyo objeto legal es la Prestación de Servicios de Salud, que forma parte del Servicio Público de Seguridad Social a cargo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, constituida para atender las necesidades en salud en las Región del Magdalena Medio con una población de alrededor de 500.000 habitantes, con la problemática que actualmente enfrenta la región. **4)** Que el logro de los objetivos de la entidad, están establecidos en los postulados legales y reglamentarios que se traducen en la posibilidad concreta de celebrar los contratos que sean convenientes para la prestación de servicios necesarios para llevar cabo la misión institucional. **5)** Que dentro de la planta fisica del hospital, no se cuenta con los elementos de papeleria e insumos de oficina suficientes para suplir las necesidades que se requieren y permita el fortalecimiento en atencion primaria en salud bajo la operativida de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio. **6)** Que según la naturaleza del objeto contractual y dado lo mandado por el manual interno de contratación, adecuado mediante la Resolución No. 136 del 01 de noviembre del 2016, el procedimiento para la selección del contratista se realizó mediante la modalidad de contratación directa, mencionando: "***ARTÍCULO 32. MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN:*** *Conforme al artículo 7° del Estatuto de Contratación, la* ***E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO*** *adoptará las siguientes modalidades y mecanismos de selección de sus contratistas:* ***ARTICULO 33. LA CONTRATACION DIRECTA: 1. SEGÚN LA NATURALEZA U OBJETO DEL CONTRATO SIN CONSIDERACIÓN DE LA CUANTÍA: 1.2 Para celebrar Contratos de Prestación de Servicios profesionales, de Salud y de Apoyo a la Gestión****. La E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, podrá contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales, cualquiera sea su submodalidad, como también los de apoyo a la gestión, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad hospitalaria verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.";* *Es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato.* ***2. SEGÚN FACTOR CUANTIA: 2.1 Según la cuantía. Mínima Cuantía Invitación Directa:*** *Son los actos contractuales que celebre la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, por valor hasta de cuatrocientos (400) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Por esta modalidad se incluirán los procesos contractuales que no tengan la naturaleza que se han previsto en las causales anteriores, los cuáles también se someterán a la Contratación Directa.*

6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y EN CONSECUENCIA EL NIVEL Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA

TIPIFICACION	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACION	
	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJ A	CONTRATISTA	E.S.E HRMM
ECONOMICOS		X				X			X	
SOCIALES			X				X			X
OPERACIONALES	X				X				X	
FINANCIEROS		X				X			X	
REGULATORIOS			X				X			X
NATURALES				X			X	X	X	
AMBIENTALES				X					X	
TECNOLOGICOS		X				X			X	

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor de la **ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**, una garantía única otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias así:

1. **Cumplimiento del contrato:** Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. Su cuantía será del 20% del valor del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y seis (6) meses más.

2. **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** Para precaver las eventualidades que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al 20% del valor del contrato y su vigencia será mínimo de doce (12) meses contados a partir del recibo o aceptación final.

Dichas garantías deberán ser aportadas dentro del día (01) día siguiente a la suscripción del respectivo contrato.

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Se proyecta para el futuro un contrato con las siguientes condiciones:

TIPOLOGIA DEL CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO.

MODO DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

PLAZO DE EJECUCION: TRES (03) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

VALOR DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILONES DE PESOS ($16.000.000.oo) M/CTE

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se efectuará, mediante la presentación de actas parciales, suscritas entre el supervisor y el contratista y un último pago mediante la presentación del acta final y de liquidación, suscritas entre el supervisor y el contratista; El valor por cancelar corresponderá de acuerdo con las tarifas pactadas y a la cantidad de los suministros solicitados correspondientes en el mes, los cuales serán cancelados mínimo dentro de los Treinta (30) días siguientes a su generación respectiva, previa radicación de la correspondiente factura con sus respectivos soportes. PARÁGRAFO PRIMERO. - En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. - DOCUMENTOS SOPORTES. - El valor pactado será cancelado por el contratante, previo visto bueno por parte del supervisor de haber recibido a satisfacción el suministro solicitado; el contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. PARÁGRAFO TERCERO. - MODIFICACIÓN DEL VALOR O DEL PLAZO. - Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por el Supervisor de la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán una modificación o una prórroga de acuerdo a las disposiciones legales, el cobro se realizara a la siguiente descripción:

N°	PRODUCTO	UNIDAD	VALOR
P01	ACETATO BOLSA TAMAÑO CARTA	PAQUETE	$ 13.900,00
P02	AGENDA PEQUEÑA ECONOMICA	UNIDAD	$ 8.000,00
P03	ALFILER GALVANIZADO	PAQUETE	$ 3.000,00
P04	ALMOHADILLA DACTILAR	UNIDAD	$ 4.500,00
P05	ARCHIVADOR DE PARED DE MALLA CON 5 BOLSILLOS	UNIDAD	$ 120.000,00
P06	ARCHIVADOR PLASTICO 13 BOLSILLOS CARTA ESTUCHE	UNIDAD	$ 27.900,00
P07	AZ LEG PLASTIF CARTA NORMA AZUL 7CM	UNIDAD	$ 8.500,00
P08	AZ LEG PLASTIF OFICIO NORMA AZUL 7CM	UNIDAD	$ 8.500,00
P09	BANDAS DE CAUCHO X450GR	PAQUETE	$ 27.000,00
P10	BANDERITAS ADHESIVAS	PAQUETE	$ 2.500,00
P11	BISTURI DE PLASTICO GRANDE	UNIDAD	$ 3.500,00
P12	BISTURI INDUSTRIAL ENCAUCHETADO	UNIDAD	$ 9.900,00
P13	BLOCK IRIS CARTAX35H	BLOCK	$ 6.000,00
P14	BOLIGRAFO C/12	CAJA	$ 9.600,00
P15	BOLIGRAFO EN GEL NEGRO C/12	CAJA	$ 9.600,00
P16	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 AZUL C/12	CAJA	$ 9.000,00
P17	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 NEGRO C/12	CAJA	$ 9.000,00
P18	BOLIGRAFO KILOMETRICO ST 100 ROJO C/12	CAJA	$ 9.000,00
P19	BOLIGRAFO NEGRO C/12	CAJA	$ 9.600,00
P20	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO C/12	CAJA	$ 9.600,00
P21	BOLSA DE REGALO TM HOLOGRAMICA	UNIDAD	$ 4.500,00
P22	BOLSILLO CATALOGO CARTA	PAQUETE	$ 13.900,00
P23	BOLSILLO CATALOGO OFICIO	PAQUETE	$ 17.900,00
P24	BORRADOR DORICOLOR B6 CJ/12	CAJA	$ 10.000,00
P25	BORRADOR TABLERO MADERA	UNIDAD	$ 4.900,00

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
P26	CAJA DE ARCHIVO N 12	UNIDAD	$ 6.500,00
P27	CAJA DE ARCHIVO N 20	UNIDAD	$ 12.500,00
P28	CALCULADORA CASIO MX-12B-BK	UNIDAD	$ 32.900,00
P29	CARPETA 4 ALETAS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	$ 3.500,00
P30	CARPETA 4 ALETAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	$ 3.500,00
P31	CARPETA BISEL OFICIO AMARILLO 2013	UNIDAD	$ 2.000,00
P32	CARPETA CARTON CAFE CARTA Y OFICIO	UNIDAD	$ 1.000,00
P33	CARPETA DE AROS 0 5 NORMA	UNIDAD	$ 9.500,00
P34	CARPETA DE AROS 0 75 NORMA	UNIDAD	$ 9.900,00
P35	CARPETA DE AROS 1 NORMA	UNIDAD	$ 13.500,00
P36	CARPETA DE AROS 1.5R NORMA	UNIDAD	$ 13.900,00
P37	CARPETA DE AROS 2 NORMA	UNIDAD	$ 17.000,00
P38	CARPETA DE AROS D 3 NORMA	UNIDAD	$ 19.000,00
P39	CARPETA DESASIFICADA CARTA ULTRA 20 NORMA	UNIDAD	$ 3.500,00
P40	CARPETA DESASIFICADA OFICIO ULTRA 20 NORMA	UNIDAD	$ 3.500,00
P41	CARPETA PLASTIFICADO COLORES	UNIDAD	$ 2.000,00
P42	CARPETAS LEGAJADORAS PUNTO LOGICO SURTIDA	UNIDAD	$ 5.000,00
P43	CARTULINA BRISTOL 1/8 PQT	PAQUETE	$ 3.000,00
P44	CARTULINA BRISTOL PLIEGO	UNIDAD	$ 1.000,00
P45	CARTULINA ESCOLAR COLORES	UNIDAD	$ 1.200,00
P46	CARTULINA FLUORECENTE COLORES	UNIDAD	$ 1.200,00
P47	CARTULINA LEGAJADORA 22.9X34.5 PAQX50PARES	PAQUETE	$ 30.000,00
P48	CARTULINA METALIZADA 50X70	UNIDAD	$ 6.900,00
P49	CARTULINA NEGRA PLIEGO	UNIDAD	$ 2.000,00
P50	CARULINA COLORES FLUORECENTES	UNIDAD	$ 1.200,00
P51	CD-R X50UNIDADES	PAQUETE	$ 75.000,00
P52	CD-RW RIDATA UNIDAD	PAQUETE	$ 4.500,00
P53	CELOFAN COLORES SURTIDOS	UNIDAD	$ 1.000,00
P54	CERA PARA CONTAR PELIKAN D2	UNIDAD	$ 6.500,00
P55	CHINCHE METALICO CABEZA DL121-3 X50 CJ/10	UNIDAD	$ 4.900,00
P56	CINTA BASIC TRANSPARENTE 48X100	UNIDAD	$ 6.500,00
P57	CINTA BASIC TRANSPARENTE 48X200	UNIDAD	$ 11.500,00
P58	CINTA DOBLE FAX MAXI	UNIDAD	$ 7.900,00
P59	CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18X3.5 ZP 028	UNIDAD	$ 6.900,00
P60	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSI 48X25	UNIDAD	$ 7.900,00
P61	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X24	UNIDAD	$ 5.900,00
P62	CINTA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X40	UNIDAD	$ 15.500,00
P63	CINTA IMPRONTA TRANSPARENTE 24X40 REF 56112	UNIDAD	$ 3.500,00
P64	CINTA ORIGINAL 40 MT	UNIDAD	$ 3.500,00
P65	CINTA SOLIDA 9X50YD COLORES	UNIDAD	$ 4.500,00
P66	CINTA TESA ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 25X18	UNIDAD	$ 7.900,00
P67	CLIP ESTANDAR INSTIT PEQ TRITON CJX100UND	CAJA	$ 3.000,00
P68	CLIP JUMBO TRITON	CAJA	$ 4.000,00
P69	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON GIGANTE CJAX12UND	CAJA	$ 4.000,00
P70	CLIP METALICO MARIPOSA TRITON MED CJAX50UND	CAJA	$ 4.000,00
P71	CLIP PLASTIFICADO COLORES TRITON	CAJA	$ 3.000,00
P72	COMPROBANTE DE EGRESO X80HJS	CAJA	$ 5.900,00
P73	CONTACTX20MT COLOR	ROLLO	$ 60.000,00
P74	CONTACTX20MT TRANSPARENTE	ROLLO	$ 60.000,00
P75	CONVERTIDOR DE USB A RJ45	UNIDAD	$ 43.000,00
P76	CORRECTOR FABER CASTELL	UNIDAD	$ 4.500,00
P77	CORRECTOR LIQUID PAPER 7ML	UNIDAD	$ 5.900,00

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
P78	CUADERNO ARGOLLADO 105 80 HOJAS	UNIDAD	$ 13.000,00
P79	DIADEMA CON MICROFONO USB	UNIDAD	$ 70.000,00
P80	DISCO EXTERNO 1 TERA	UNIDAD	$ 370.000,00
P81	DVD-R SANKEY X50	PAQUETE	$ 90.000,00
P82	FECHADOR	UNIDAD	$ 7.000,00
P83	FELPA CD X100	PAQUETE	$ 14.000,00
P84	FLAIR MICROPUNTA SUTIDO	UNIDAD	$ 2.000,00
P85	FOMI 4 CARTA COLORES SUTIDOS	UNIDAD	$ 1.500,00
P86	FOMI PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	$ 4.000,00
P87	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 1 PARTE	UNIDAD	$ 140.000,00
P88	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 2 PARTES	UNIDAD	$ 230.000,00
P89	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 11 A 3 PARTES	UNIDAD	$ 250.000,00
P90	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 1	UNIDAD	$ 150.000,00
P91	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 2	UNIDAD	$ 250.000,00
P92	FORMA CONTINUA 9 Y MEDIA X 5 Y MEDIA A 3	UNIDAD	$ 270.000,00
P93	GANCHO 23/8 ST 12308 DL2308	CAJA	$ 12.000,00
P94	GANCHO INDUSTRIAL 23/13	CAJA	$ 12.000,00
P95	GANCHO LEGAJADOR TRITON INSTITUCIONAL X20	PAQUETE	$ 4.000,00
P96	GANCHO LEGAJADOR TRITON PLASTICO X 20	PAQUETE	$ 4.000,00
P97	GLOBO R12 X12 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 7.000,00
P98	GLOBO R12 X50 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 20.000,00
P99	GLOBO R18 X6COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 14.000,00
P100	GLOBO R5 X12 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 4.000,00
P101	GLOBO R5 X50 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 10.000,00
P102	GLOBO R9 X12 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 5.000,00
P103	GLOBO R9 X50 COLORES SURTIDOS	PAQUETE	$ 13.000,00
P104	GRAPA STANDAR GALVANIZADA TRITON	CAJA	$ 5.000,00
P105	GRAPADORA	UNIDAD	$ 17.000,00
P106	GRAPADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	$ 24.000,00
P107	GRAPADORA OE-316 GRANDE PLASTICA OFFIESCO	UNIDAD	$ 16.000,00
P108	GRAPADORA OE-320 OFFIESCO TIPO PINZA	UNIDAD	$ 24.000,00
P109	GRAPADORA OE-332 OFFIECCO METALICA MEDIANA	UNIDAD	$ 14.000,00
P110	GRAPADORA OE-338 OFFIESCO METALICA GRANDE	UNIDAD	$ 16.000,00
P111	GRAPAS X5000 26/6	CAJA	$ 5.000,00
P112	HILO NAILON	UNIDAD	$ 8.000,00
P113	HOJA ADHESIVA CARTA	PAQUETE	$ 10.900,00
P114	HUELLERO DACTILAR PELIKAN	UNIDAD	$ 6.000,00
P115	HUELLERO INVISIBLE	UNIDAD	$ 6.000,00
P116	INFLADOR ELECTRICO	UNIDAD	$ 160.000,00
P117	INFLADOR MANUAL	UNIDAD	$ 12.000,00
P118	LAPIZ NORMA NEGRO HEXAGONAL CJ12	CAJA	$ 9.600,00
P119	LIBRO 3 COLUMNAS 100 FOLIOS	UNIDAD	$ 17.000,00
P120	LIBRO 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD	$ 21.000,00
P121	LIBRO 3 COLUMNAS 300 FOLIOS	UNIDAD	$ 26.000,00
P122	LIBRO 3 COLUMNAS 400 FOLIOS	UNIDAD	$ 32.000,00
P123	LIBRO 3 COLUMNAS 500 FOLIOS	UNIDAD	$ 42.000,00
P124	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD	$ 16.000,00
P125	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	$ 20.000,00
P126	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS	UNIDAD	$ 25.000,00
P127	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	$ 32.000,00
P128	LIBRO DE ACTAS 500 FOLIOS	UNIDAD	$ 43.000,00
P129	LIGAS DE CAUCHO 100GRAM	PAQUETE	$ 7.000,00

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
P130	MALETIN 13 BOLSILLOS OFICIO 293 052	UNIDAD	$ 32.000,00
P131	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	$ 3.000,00
P132	MARCADOR SHARPIE FINE SURTIDO	UNIDAD	$ 3.500,00
P133	MARCADOR SHARPIE TANK NEGRO	UNIDAD	$ 2.500,00
P134	MARCADOR SHARPIE TWIN TIP DOBLE PUNTA	UNIDAD	$ 5.500,00
P135	MEMORIA USB 32GB	UNIDAD	$ 35.000,00
P136	MICROPUNTAS EN GEL	UNIDAD	$ 4.500,00
P137	MOUSE USB GENIUS NG DX-120	UNIDAD	$ 25.000,00
P138	NOTAS ADHESIVAS NEON OE-376 76X76 400H	UNIDAD	$ 6.900,00
P139	NOTAS ADHESIVAS OE-361 OFFIESCO NEON 100 ST	UNIDAD	$ 2.500,00
P140	ORGANIZADOR DE OFICINA DE ESCRITORIO	UNIDAD	$ 45.000,00
P141	PAD MOUSE PVC/JERSEY NEGRO	UNIDAD	$ 25.000,00
P142	PAPEL BOND PLIEGO	UNIDAD	$ 500,00
P143	PAPEL CREPE COLORES SURTIDOS	UNIDAD	$ 800,00
P144	PAPEL FOTOGRAFICO A4 210GR	UNIDAD	$ 15.000,00
P145	PAPEL IRIS X PAQUETE	PAQUETE	$ 6.000,00
P146	PAPEL KRAFT PLIEGO	PLIEGO	$ 500,00
P147	PAPEL PERIODICO PLIEGO	PLIEGO	$ 300,00
P148	PAPEL SEDA	PLIEGO	$ 200,00
P149	PAPEL SILUETA	PLIEGO	$ 700,00
P150	PAPELERA DE ESCRITORIO – METÁLICA	PLIEGO	$ 27.000,00
P151	PARLANTE SP-HF180 MADERA GENIUS	UNIDAD	$ 80.000,00
P152	PEGANTE EN BARRA PEGASTIK 40 GRS	UNIDAD	$ 12.000,00
P153	PEGANTE EN BARRA TESA STICK 40 GR	UNIDAD	$ 9.000,00
P154	PEGANTE RAPID PAPEL 1 KILO	UNIDAD	$ 28.000,00
P155	PELICULA CARBONADA CARTA NORMA PAQUETE *50	PAQUETE	$ 40.000,00
P156	PERFORADORA 2 AGUJEROS 30H	UNIDAD	$ 24.000,00
P157	PERFORADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	$ 320.000,00
P158	PERFORADORA METALICA 2 AGUJEROS, CAP 60 HOJAS	UNIDAD	$ 280.000,00
P159	PERFORADORA OE-342 2H PEQUEÑA TRANP	UNIDAD	$ 9.000,00
P160	PERFORADORA OFFIESCO	UNIDAD	$ 9.000,00
P161	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL	UNIDAD	$ 190.000,00
P162	PILA AA ALKALINA VARTA	PAR	$ 7.000,00
P163	PILA AAA ALKALINA VARTA	PAR	$ 7.000,00
P164	PINCEL GRANDE	UNIDAD	$ 3.000,00
P165	PINCEL PEQUEÑO	UNIDAD	$ 1.700,00
P166	PISTOLA DE SILICONA GRANDE DELGADA	UNIDAD	$ 16.000,00
P167	PISTOLA DE SILICONA GRANDE GRUESA	UNIDAD	$ 24.000,00
P168	PLANEADORES	UNIDAD	$ 7.900,00
P169	POLICOVER CARTA COLORES	UNIDAD	$ 20.000,00
P170	POLICOVER OFICIO COLORES	UNIDAD	$ 30.000,00
P171	PORTA LAPICEROS GIPAO DE 3 PARTES	UNIDAD	$ 15.000,00
P172	REGLA FABER CASTELL PLANA 814/30	UNIDAD	$ 3.000,00
P173	REGLA METALICA 30CM	UNIDAD	$ 3.000,00
P174	REGLETA USB	UNIDAD	$ 37.000,00
P175	RESALTADOR PELIKAN COLORES SURTIDO	UNIDAD	$ 3.000,00
P176	RESMA MEDIA CARTA X500HJS	UNIDAD	$ 12.000,00
P177	RESMA MEDIA OFICIOX500HJ	UNIDAD	$ 13.000,00
P178	RESMA OFICIO REPROGRAF	UNIDAD	$ 18.000,00
P179	RESMA REPROGRAF CARTA BLANCA	UNIDAD	$ 16.000,00
P180	RESMA REPROGRAF CARTA NATURAL 000210	UNIDAD	$ 16.000,00
P181	RESMA REPROGRAF NATURAL OFICIO	UNIDAD	$ 18.000,00

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

P182	ROLLO DE NYLON 16LBS – X100M APROX	UNIDAD	$ 9.000,00
P183	SACAGANCHOS	UNIDAD	$ 5.000,00
P184	SACAGANCHOS DL 806	UNIDAD	$ 5.000,00
P185	SACAPUNTA METALICO 1H A1002M	UNIDAD	$ 1.000,00
P186	SACAPUNTAS FABER TRASLUCIDO	UNIDAD	$ 3.500,00
P187	SEPARADOR 105 SOLIDO JUEGOX5	UNIDAD	$ 4.500,00
P188	SEPARADOR DE CARTULINA 105X5UNS CRISTANCHO	PAQUETE	$ 2.500,00
P189	SEPARADOR NORMA MENSUAL	PAQUETE	$ 14.000,00
P190	SEPARADOR NORMA NUMERICO 1 12	PAQUETE	$ 13.000,00
P191	SEPARADORES ADHESIVOS 8 XL 07	PAQUETE	$ 3.000,00
P192	SEPARADORES CARTA BLANCO 1 31 NORMA	PAQUETE	$ 15.000,00
P193	SILICONA BARRA DELGADA	UNIDAD	$ 700,00
P194	SILICONA BARRA GRUESA	UNIDAD	$ 1.200,00
P195	SILICONA LIQUIDA TESA 100ML	UNIDAD	$ 6.500,00
P196	SIPEGA BARRA X 40 GR	UNIDAD	$ 12.000,00
P197	SIPEGA LIQUIDO 250GR	UNIDAD	$ 4.000,00
P198	SOBRE DE MANILA CARTA 22.5X29 PAQ *100	PAQUETE	$ 27.000,00
P199	SOBRE DE MANILA CARTA ESPECIAL 25X31 PAQ *100	PAQUETE	$ 30.000,00
P200	SOBRE DE MANILA OFICIO 25X35 PAQ *100	PAQUETE	$ 33.000,00
P201	SOBRE DE MANILA RADIOGRAFIA 36X44 PAQ *100	PAQUETE	$ 40.000,00
P202	TABLA PLANILLERA PLASTICA REF TMP	UNIDAD	$ 9.000,00
P203	TABLERO 80X120 CM CUADRICULA	UNIDAD	$ 185.000,00
P204	TABLERO CORCHO MARCO MADERA 40X60	UNIDAD	$ 70.000,00
P205	TABLERO CORCHO MARCO MADERA 80X120	UNIDAD	$ 240.000,00
P206	TABLERO MARCO MADERA 80X120	UNIDAD	$ 185.000,00
P207	TABLERO MARCO MADERA CUADRICULA 40X60	UNIDAD	$ 50.000,00
P208	TABLERO MARCO MADERA CUADRICULA 60X80	UNIDAD	$ 80.000,00
P209	TACO BOND X300HJ	UNIDAD	$ 5.000,00
P210	TACO PERIODICO X300HJ	UNIDAD	$ 4.000,00
P211	TACOS ADHESIVOS TESA X3	UNIDAD	$ 9.000,00
P212	TIJERA DE OFICINA YALONG YL96202	UNIDAD	$ 9.000,00
P213	TIJERA OFICINAOE230 OFFIESCO 8PULG. 1 PZA	UNIDAD	$ 8.500,00
P214	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA	UNIDAD	$ 3.500,00
P215	USB KINGSTON 64GB 3.2 DTX/64GB	UNIDAD	$ 65.000,00
P216	VINILO GRANDE FLUORECENTE	UNIDAD	$ 6.000,00
P217	VINILO GRANDE	UNIDAD	$ 23.500,00

LUGAR DE EJECUCION: BARRANCABERMEJA (SANTANDER), EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO.

SUPERVISION: La supervisión sobre la ejecución del contrato se ejercerá a través de la persona designada mediante oficio por el gerente, quienes deberán realizar las actividades descritas en el artículo 60 de la Resolución No. 136 del 01 de noviembre mediante la cual se adecuó el manual interno de contratación de la entidad (Ajustada con la Resolución No. 142 del 03 de Julio de 2019). El incumplimiento, por acción u omisión, o los hechos generadores de daño a la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, que se deriven por el incumplimiento de las obligaciones en el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría que le fueren imputables; dará lugar a su responsabilidad civil, disciplinaria, fiscal y penal, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Manual de Contratación de la entidad.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se perfecciona con la firma de las partes.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: En ningún caso podrán presentar propuesta quien se encuentre incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Constitución Política, los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993. Si lo hacen incurrirán en la inhabilidad establecida en el literal b, numeral 1, artículo 8º Ley 80 de 1993, además de las sanciones penales a que haya lugar.

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

ASPECTOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO / CUMPLE – NO CUMPLE: El Contratista deberá allegar con la respuesta de la Invitación a presentar la hoja de vida, los siguientes documentos para la suscripción del contrato.

- Carta de respuesta a la Invitación de presentar la hoja de vida en la contratación directa de Prestación de servicios.
- Hoja de vida personal y del SIGEP
- Formato Único Declaración juramentada de bienes y rentas
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Certificado de antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales, Medidas Correctivas, REDAM, E Inhabilidades Por Delitos Sexuales
- Libreta militar según el caso
- Fotocopia de la formación académica Universitaria, post-universitaria, tecnológica u otros
- Fotocopia del RUT
- Certificado De Camara Y Comercio
- Afiliación a la seguridad social
- Acreditación de experiencia contractual.

8. CONCLUSIONES

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para contratar la **SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO** resultando entonces imprescindible adelantar el respectivo proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad

Elaboró	
Nombre	**DR. CARLOS ANDRES ORTIZ NAVAS**
Cargo	P.U UNIDAD DE RECURSOS FISICOS
Firma:	